



20264200315131

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200315131

Fecha: 03/02/2026 10:43:40

GD-F-007 V.27

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Señora

Asunto: Respuesta a Radicado SSPD 20265290405702 del 29 de enero de 2026.

Respetada señora,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) recibió la petición presentada por usted, en la que manifiestan presunto rebose en cajas de aguas residuales, en el predio ubicado en la Carrera 5 B No. 53-39 Sur, Barrio La Paz en la localidad de Rafael Uribe Uribe en la ciudad de Bogotá.

Al respecto, es preciso informar que El Prestador del servicio es el primer llamado a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en condiciones de continuidad y calidad, razón por la cual, mediante radicado SSPD 20264200314481 se dio traslado de la petición a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P EAAB E.S.P (ID 70)** con el fin de que atienda y solucione la problemática expuesta en su solicitud, informando las causas que la originaron, las acciones ejecutadas y por ejecutar para poner fin a la misma y copie dicha respuesta a esta Dirección Técnica con el fin de verificar que la problemática haya sido resuelta por el prestador, y en caso de persistir, adoptar las acciones a que haya lugar.

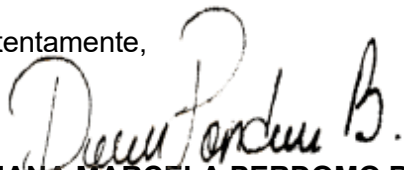
La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 745 6011.
Celular: 3203509009
sspd@superservicios.gov.co.
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Direcciones Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

Lo anterior, considerando que, dentro de las funciones de inspección y vigilancia, la SSPD despliega acciones que incluyen la solicitud de información a los prestadores, para conocer el estado actual de la prestación de los servicios a su cargo.

Atentamente,



DIANA MARCELA PERDOMO BELTRÁN

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Anexo: Radicado 20264200314481

Proyecto: Julieth Samantha Buitrago Amarillo– Profesional Especializado DTGAA ^{JSB}
Reviso y aprobó: Diego Alejandro Bernal Villate - Profesional Especializado DTGAA **DABV**

Expediente 2026420380800015E